



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CODEMA (IED)**



Auditor	Yeimy Paola Ladino Pardo
Proceso a área a auditar	COLEGIO CODEMA (IED)
Fecha de inicio	14/06/2022
Fecha de cierre	23/08/2022
Código PAA/Dependencia	53 46

Objetivo general
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.

- Objetivos específicos**
1. Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.
 2. Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.
 3. Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.
 4. Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.
 5. Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

- Antecedentes/Limitaciones**
- a) Mediante radicado I-2022-27085 del 09 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno dentro de su Plan Anual de Auditoría 2022, evalúa los FSE, por lo tanto, la Oficina realizará auditoría con corte a 31 de diciembre 2021 de la IED.
 - b) Mediante radicado I-2022-28321 del 11 de marzo de 2022 la Oficina de Control Interno informó de la inclusión de la IED en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2021.
 - c) Por medio de correo electrónico el día 18 de marzo de 2022 la IED remitió la información correspondiente a la vigencia 2021 y solicitada como requerimiento inicial de información.
 - d) Mediante oficio radicado I-2022-59691 del día 8 de junio de 2022 se notifica la visita presencial de apertura para el día 14 de junio de 2022.
 - e) El día 14 de junio de 2022, se realizó visita presencial de apertura y se realizó toma física de inventarios.
 - f) A través de correo electrónico del día 14 de julio de 2022, se remitió listado de muestra de contratos para ser revisados.
 - g) Se realiza reunión presencial para revisión de contratos seleccionados el día 23 de agosto de 2022 de manera presencial. Una vez culminada la revisión de contratos, se realizó la reunión de cierre.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	2
OPORTUNIDAD DE MEJORA	5
OBSERVACIÓN	0

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:

1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
--	------------------------------

En este componente se logró validar el cumplimiento respecto a; Reunión del Consejo Directivo con el respectivo quorum, adopción de Manual de Tesorería, de Contratación y Reglamento Interno, aprobación de las modificaciones presupuestales, así como la constitución e instalación de espacios de participación para la comunidad educativa y la realización de la rendición de cuentas. Sin embargo, se evidenciaron aspectos a mejorar relacionados con el cumplimiento de la periodicidad de las reuniones del Consejo Directivo, ya que se no se realizaron de manera mensual, registro de la conformación o instalación del Comité Técnico de Sostenibilidad contable, por cuanto no se remitieron soportes que permitieran validar su conformación y realización y documentación de las sesiones del comité de mantenimiento, ya que solo fue remitido documento correspondiente a la instalación de este comité.

Ver Anexo 3

2. Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final del componente	Oportunidad de mejora
--	------------------------------



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CODEMA (IED)**



Se soportó el cumplimiento de los siguientes procesos en el componente de actividades de control financieras: Se realizó el cierre fiscal y se cuenta con la documentación correspondiente atendiendo los lineamientos, se dio cumplimiento a los aspectos contractuales, financieros y presupuestales, así mismo, se observó la elaboración de los comprobantes de ingreso por cada concepto y se incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada. Se elaboraron las conciliaciones bancarias y se practicaron, presentaron y pagaron oportunamente las obligaciones tributarias. No obstante, no se observó la inclusión en las conciliaciones bancarias del control de fecha de elaboración, y se identificó una diferencia por valor \$7.000 pesos en la cuenta bancaria No. 606188308 del mes de diciembre de 2021, no justificada. Finalmente, en algunos documentos validados como, formatos de proyectos de inversión de la vigencia 2021, así como el plan de compras, estos no contaban con las firmas o vistos buenos de aprobación.

Ver Anexos 4, 10, 11, 12

3. Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final del componente

Oportunidad de mejora

Respecto al componente de control administrativo almacén, se evidenció el cumplimiento en lo referente a la elaboración y presentación de Inventarios Individuales por responsable. Sin embargo, con relación al ingreso y salida de bienes o elementos, se observó que el almacenista presentó los correspondientes comprobantes firmados por el ordenador del gasto y el almacenista. No obstante, no existe coherencia cronológica entre la fecha del comprobante y el número consecutivo asignado para algunos de los comprobantes revisados.

Ver Anexo 5

4. Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final del componente

Oportunidad de mejora

Con base en lo revisado y correspondiente al componente de Gestión de Riesgos, se evidenció que la institución educativa elaboró y actualizó el mapa de riesgos oportunamente; sin embargo, no se observó registros que permitan confirmar la realización de los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados. Según lo informado por el rector de la IED, en la vigencia 2021, se presentó ese tema debido a que la persona enlace para los colegios y que manejaba el tema de los mapas de riesgos, ya no estaba en la SED y no se había asignado otro funcionario que apoyara en estos temas.

Ver Anexo 6

5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final del componente

Cumplimiento

Como resultado de este componente, se validó el cumplimiento en la gestión y documentación de rendición de cuentas, sin embargo, no se evidenció el acta de la rendición. Adicionalmente, La IED realizó la toma física de bienes y remitió el certificado firmado por el rector y el almacenista a la Dirección de Dotaciones Escolares para la vigencia 2021, cumpliendo con lo señalado en el numeral 4.2 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. De igual manera la IED suministró evidencia del envío para cada mes de la vigencia 2021 del formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos firmado por el rector, contador y almacenista, a la Dirección de Dotaciones Escolares.

Ver Anexo 7

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final del componente

Oportunidad de mejora



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE



COLEGIO CODEMA (IED)

Evaluado este componente para la vigencia 2021, se evidenció cumplimiento en la publicación oportuna de los documentos y los actos administrativos de los procesos de contratación en SECOP y se observó cumplimiento de la cláusula de forma de pago, luego de validados los contratos suscritos y los comprobantes de egreso generados para cada uno de ellos. Sin embargo, respecto a la ejecución de los proyectos de inversión la IED no los ejecuto al 100%, teniendo presente que de los (9) proyectos, en (5) de ellos su cumplimiento fue del 0%. Es de considerar que la no ejecución de estos proyectos puede conllevar a que no se evidencie el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad con fines de contribuir a mejorar el índice de calidad de vida, generando un impacto negativo en la formación pedagógica de los estudiantes.

Ver Anexos 8,10

8.Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final del componente

Cumplimiento

Durante la vigencia 2021, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

AUDIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

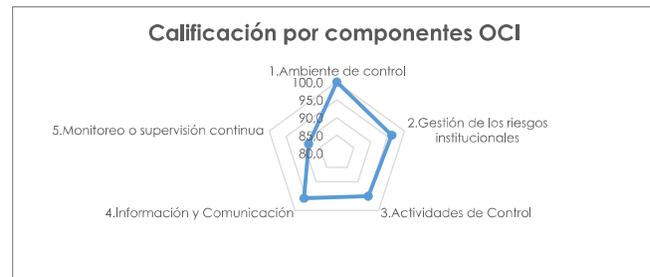
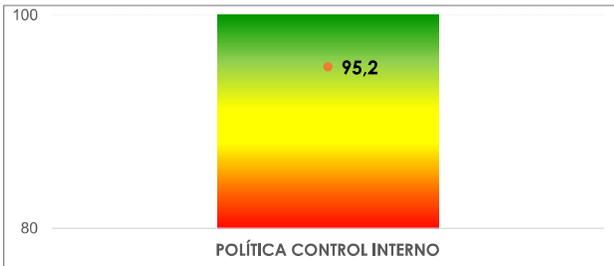
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 14 de junio de 2022 y recibido diligenciado el 25 de agosto de 2022.

A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración promedio **95,2**

Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	100,0
2.Gestión de los riesgos institucionales	96,3
3.Actividades de Control	95,0
4.Información y Comunicación	95,7
5.Monitoreo o supervisión continua	88,3





**INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO CODEMA (IED)**



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron observaciones, por lo tanto, no se debe establecer un plan de mejoramiento.

En el ejercicio de auditoría se identificaron oportunidades de mejora, las cuales pueden ser gestionadas por la IED para el fortalecimiento y/o mejoramiento continuo de los procesos de la Institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la IED la revisión, completitud y/o ajuste de los siguientes aspectos:

1. Se recomienda de manera general asegurar que todos los documentos generados por la IED cuenten con las respectivas firmas en calidad de aprobación. Lo anterior ya que en algunos documentos validados como, formatos de proyectos de inversión de la vigencia 2021, así como el plan de compras y actas de comité de gestión de riesgos, no contaban los documentos con firmas o vistos buenos de aprobación.
2. Se sugiere conservar los registros que permitan confirmar la conformación del Comité Escolar de Gestión de Riesgos, ya que para la vigencia 2021, no se remitieron soportes.
3. Se recomienda que en cada vigencia se deje documentado a través de actas la conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018. La institución educativa solo presentó dos (2) actas de realización del comité de sostenibilidad los cuales se ejecutaron en mayo y octubre de 2021.
4. Con relación al comité de mantenimiento, se recomienda no solo realizar la instalación del comité, sino que el mismo opere durante toda la vigencia, dejando documentado a través de actas las conclusiones, compromisos, seguimientos y demás temas, que se adelanten en las distintas sesiones.
5. Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2022-9083 de enero de 2022, la IED no realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados. Por lo anterior, se recomienda a la IED la realización de los seguimientos al mapa de riesgos definido y a la operatividad de los controles establecidos, en los tiempos fijados, dejando en todos los casos los soportes que permitan confirmar su realización.
6. No fue posible evidenciar para la vigencia 2021, que la Institución Educativa haya ejecutado los proyectos de inversión en un 100%, teniendo presente que de los (9) proyectos, en (5) de ellos su cumplimiento fue del 0%. Por lo anterior se recomienda aplicar mejoras en la planeación, ejecución y seguimiento de estos rubros por parte del Consejo Directivo.
7. Respecto a las conciliaciones bancarias, se recomienda en todas las conciliaciones dejar el registro de fecha de elaboración de la misma, ya que este es un control que permite determinar la oportunidad de realización de las conciliaciones y de sus registros en libros auxiliares.
8. Con relación a la diferencia imaterial identificada en la conciliación bancaria de la cuenta No. 606188308 del mes de diciembre de 2021 de \$7.000 entre el valor reportado de bancos y valor en libros con el saldo registrado en el extracto y en el auxiliar de bancos, se recomienda la revisión y/o análisis a fin de determinar a que corresponde esta diferencia, así mismo revisar que controles pudieran fallar, ya que aun cuando el valor en mínimo, este proceso de conciliaciones no debe generar diferencias.
9. Revisar el proceso de generación o expedición de los formatos de ingresos y salida de almacén, y determinar el fortalecimiento de los controles de revisión y aprobación, que permitan detectar situaciones como las observadas en cuanto a que no existe coherencia cronológica entre la fecha del comprobante y el número consecutivo asignado para algunos de los comprobantes revisados. Adicionalmente, se recomienda realizar los registros en el mismo mes o día en que ocurren los hechos.

FIRMAS

Yeimy Paola Ladino Pardo
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Pablo Eduardo Gamboa Torres
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Gloria Helena Nincón Cano
Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó

Oscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno